



CONVOCATORIA PARA APOYOS ECONÓMICOS INSTITUCIONALES Y/O BECAS PARA EL CICLO ESCOLAR **ENERO – JUNIO 2024**

Bases:

Con fundamento en la Ley General de Educación Artículo 143 en su fracción III y el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Marista de Guadalajara Cap. XIII, la Universidad convoca a los estudiantes de licenciatura, que desean solicitar apoyo económico institucional y/o beca a seguir la presente convocatoria.

Procedimiento de solicitud:

1. Llenar el [formulario](https://forms.gle/3vRM2A9ZfLA3h14W9) <https://forms.gle/3vRM2A9ZfLA3h14W9>
2. Llenar, firmar y escanear la carta de exposición de motivos (anexa)
3. Realizar el pago del estudio socioeconómico
4. Incluir la documentación solicitada en el estudio socioeconómico
5. El periodo para realizar este trámite inicia el *21 de noviembre a las 8:00am* y finaliza el *1 de diciembre a las 7:00pm*.

Dictaminación:

1. El 19 de enero de 2024, el Comité estará enviando las resoluciones a los correos institucionales asignados
2. Revisar la resolución y atender las instrucciones señaladas en la misma.

Otros:

1. La falta de cualquiera de los documentos solicitados en el formulario impide la revisión de la solicitud
2. No se procesarán las solicitudes ilegibles o expedientes incompletos
3. Dudas sobre todo lo anterior serán atendidas en el correo del Comité apoyos.economicos@umg.edu.mx, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.
4. La disponibilidad y asignación de apoyo económicos institucionales y/o becas están sujetas al reglamento institucional

